



D.C.P. N° 2.600/2.017

Asunción, 04 de Octubre de 2.017

Señor
Abog. Santiago Jure
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la Contratación Directa N° 57/2017 “Reparación de Equipos Biomédicos-Ítems Declarados Desiertos”, ID N° 336.183, a fin de responder a las observaciones realizadas en vuestra nota DNCP/DNC/N° 24.790/2.017 en los siguientes puntos:

- 1- **LA LEYENDA** “Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación” se realizará la sugerencia.
- 2- En cuanto a este punto se establece como presentación unidad teniendo en cuenta la modalidad de contrato cerrado, mediante una adenda.
- 3- Los repuestos deben ser originales por ello se solicita la autorización del fabricante, donde el oferente garantiza que los repuestos son nuevos y son los que corresponden para ellos se solicita una Declaración Jurada.
- 4- La convocante si tiene conocimiento de las cantidades exactas por lo que se establece la modalidad de contrato cerrado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.




Lic. Liz Raquel Duarte

Jefa – Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA